



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS  
Profesor Aranguren, nº 3. 28040 Madrid

**Elecciones a Director/a de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos  
(Escuela Integrada de ETSICCP y ETSIC)  
2 de marzo de 2022**

**INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO PRESENCIAL ANTICIPADO**

**1. PLAZO**

Del día **15 al 25 de febrero** hasta las **14:00 h.**

LUGAR

Registro General de la UPM.

**2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- a) Fotocopia del DNI, documento análogo de la Unión Europea, Pasaporte o permiso de conducir.
- b) Escrito de presentación del voto presencial anticipado.
- c) Papeleta de votación que se introducirá en sobre cerrado tamaño octavilla (pequeño), **se consideraran nulos los sobres y papeletas en la que se haya introducido cualquier leyenda o expresión o producido cualquier alteración de carácter voluntario o intencionado.**
- d) Sobre tamaño cuartilla (mediano), donde se introducirán la documentación especificada en los tres apartados anteriores, donde constará el nombre y apellidos del elector, grupo al que pertenece y centro en el que se halle censado.
- e) Los sobres, las papeletas de votación y el escrito de presentación del voto presencial anticipado, estarán a disposición de los electores en la Secretaría de la ETSI Caminos y en la Secretaría de la ETSI Civil. Las papeletas y el escrito de presentación del voto presencial anticipado también estarán en [www.caminos.upm.es](http://www.caminos.upm.es) y [www.ingenieriacivil.upm.es](http://www.ingenieriacivil.upm.es)

**3. EJERCICIO DEL VOTO**

- a) La documentación especificada en el apartado 2 se entregará en el Registro General de la Universidad, en el plazo señalado.
- b) Sólo se admitirá el voto presentado por el propio elector, quien deberá acreditar su identidad ante el funcionario del Registro, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.
- c) El sobre tamaño cuartilla (mediano), una vez comprobada la identidad del elector, la documentación incluida **y se tenga constancia de que el sobre contiene los datos requeridos en el apartado 2**, se cerrará pegando en su solapa el sello de registro correspondiente.